



elektron

Boletín del **FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA de MEXICO**
Organización obrera afiliada a la FEDERACION SINDICAL MUNDIAL
www.fte-energia.org | prensa@fte-energia.org | <http://twitter.com/ftenergia> |
<http://ftemexico.blogspot.com> | Volumen 10, Número 324, noviembre 14 de 2010

Torcida iniciativa de reformas eléctricas

El 11 de noviembre, José Narro Céspedes, diputado de la fracción parlamentaria del PRD, presentó una iniciativa débil e incorrectamente formulada para reformar regresivamente a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica. La iniciativa fue turnada a la comisión de energía.

Débil y torcida argumentación

Cámara de Diputados del Honorable
Congreso de la Unión, LXI Legislatura.
Versión estenográfica de la sesión ordinaria
del jueves 11 de noviembre de 2010.

El diputado José Narro Céspedes: Con su permiso, presidente. Compañeras y compañeros diputados.

Prácticamente en estas fechas estamos cumpliendo un año de que se decretara la extinción de la compañía de Luz y Fuerza del Centro, en un acto totalmente irregular e ilegal, por parte del Ejecutivo federal.

Un acto que nos ha salido enormemente costoso, pero sobre todo a los usuarios que han visto cómo pagan tarifas 10 veces por encima de las que venían pagando.

Queremos expresar, venir a presentar ante ustedes una iniciativa de ley en base al artículo 27 de la Constitución que señala con mucha precisión, que corresponde a la nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía que tenga por objeto la

prestación del servicio público, como obligación del Estado mexicano.

Ante este hecho oneroso por parte del Ejecutivo federal y ante la situación que sigue prevaleciendo irregular hacia la propia compañía de Luz y Fuerza del Centro, hacia su sindicato y, sobre todo, ante la incapacidad de la propia Comisión Federal de Electricidad que ha recurrido a prestadoras de servicios privadas para poder resolver el problema que se generó con este decreto del Ejecutivo. Empresas privadas, la mayoría de ellas que han contratado a personal sin la capacitación, sin el conocimiento y sin la formación técnica requerida para prestarle al público del centro de nuestro país la atención que se merece.

Son indudables las pérdidas económicas que se han ocasionado por esta medida. Son indudables los enormes problemas de cortes y hasta el fallecimiento de algunos trabajadores de éstos que han sido contratados como eventuales para seguir violando la ley y no cumplir con su responsabilidad por parte del Ejecutivo federal.

Por tanto, nuestra fracción parlamentaria, conjuntamente con la fracción parlamentaria

2010, [elektron 10 \(324\) 2](#), FTE de México

del Partido del Trabajo y de Convergencia, queremos presentar ante este pleno una iniciativa de ley que plantea lo siguiente en lo fundamental.

En el marco del artículo 25 de la Constitución planteamos que para la prestación del servicio público de energía eléctrica que corresponde a la nación, éste estará a cargo de un sistema federal de electricidad, el que se integrará por dos organismos públicos descentralizados. El primero denominado Comisión Federal de Electricidad, y el segundo, Comisión de Electricidad del Centro, en su artículo 7o.

También en su artículo 8o., que las comisiones serán organismos públicos descentralizados, con personalidad y patrimonio propios. El artículo 9o. de esta ley del sistema federal de electricidad y los organismos que la integran, encargados de la prestación del servicio eléctrico de energía eléctrica en su artículo 9o., fracciones de la I a la IX, la Comisión de Electricidad del Centro ejercerá las atribuciones antes señaladas únicamente en lo tocante al área de operación que le corresponde.

Su estructura y funcionamiento son equivalentes y sin perjuicio de que se articule un proceso de convergencia gradual, paulatino y ordenado, estableciendo un régimen de servicio público de la única forma constitucional posible. Ello es por ley.

Si bien es cierto, sólo se sustituye directamente en el capítulo segundo de la ley las referencias a la Comisión Federal de Electricidad para prever la existencia del nuevo organismo en el apartado transitorio se establece la provisión genérica que implementa la reforma.

Es claro que, como lo dispone el artículo 126 de la carta sustantiva, sólo la Cámara de Diputados puede autorizar pagos y ello a favor de las corporaciones públicas encargadas de la prestación del servicio público.

En este caso, el cual involucra la generación, conducción, transformación, distribución y abastecimiento de energía eléctrica, no siendo procedente conserva la existencia de una red de empresas privadas que a la fecha tiene las instalaciones, infraestructuras y solicitudes de servicio de la población. Es decir, de la colectividad compacta de las funciones exclusivas del Estado con cargo a recursos presupuestales.

Para cerrar y terminar, presidente. Proponemos la creación y modificaciones a la ley para crear un nuevo organismo descentralizado que atienda a las funciones que por ley le correspondían a Luz y Fuerza del Centro.

Y le solicitamos, señor presidente, que esta iniciativa se registre en el libro de actas de esta Cámara de Diputados en forma íntegra, le solicitamos y le pedimos a nuestros compañeros diputados y diputadas su apoyo, para que esta iniciativa prospere por el bien de los usuarios de energía eléctrica de la zona centro de nuestro país y por el bien de la república. Es cuanto, muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Como ha solicitado el señor diputado, insértese el texto íntegro en el Diario de los Debates y tórnese a la Comisión de Energía.

[Noroña estaba dormido](#)

El diputado José Gerardo Rodolfo Noroña Fernández (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Sí, dígame, diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Noroña Fernández (desde la curul): Perdón, diputado presidente. Hace rato que pasó el diputado Narro Céspedes a presentar una iniciativa respecto a que se asigne presupuesto para la creación de una nueva empresa que sustituya a Luz y Fuerza del Centro, quisiera que

quedara registrado y haremos la firma de que diputados del Partido del Trabajo, la fracción del Partido del Trabajo, apoyamos esta iniciativa, porque creemos que debe, sobre todo hoy que hubo una explosión muy grave dado que están metiendo gente que no sabe, compañías privadas, creemos que es necesario que se haga una empresa pública que sustituya a Luz y Fuerza y le dé el espacio al Sindicato Mexicano de Electricistas, respetando su contrato colectivo, sus condiciones de trabajo, su fuente de empleo. Entonces, nos sumamos a esa iniciativa.

Perdón que no lo hice rato, pero le pido que quede establecido y pasaremos a asignar la iniciativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Sus expresiones quedan registradas, señor diputado.

Comisión de Energía

La comisión de energía de la Cámara de Diputados está integrada mayoritariamente por el PRI, seguida del PAN. El PRD, PT y Convergencia son minoría. La comisión está presidida por un diputado del PAN.

G.P.	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	CONV	NA	TOTAL
Integrantes	14	8	4	1	1	1	1	30
%	46.7	26.7	13.3	3.3	3.3	3.3	3.3	100

Última modificación: 09 de noviembre de 2010. 1 pos - II año.

Presidente: Cantú Rodríguez Felipe de Jesús	PAN	Nuevo León
--	-----	------------

Comentarios del FTE

Narro empieza diciendo que hace más de año fue extinguida la “compañía” de Luz y Fuerza del Centro (LFC), misma que dejó de ser “compañía” en 1994. Esa denominación corresponde a las viejas empresas extranjeras.

Luego afirma, sin probarlo, que los usuarios pagan tarifas “10 veces” más de lo que venían pagando. Eso no es cierto. Ha

2010, *elektron* 10 (324) 3, FTE de México

El diputado Víctor Manuel Castro Cosío (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Diputado Castro Cosío.

El diputado Víctor Manuel Castro Cosío (desde la curul): Señor presidente, en el mismo sentido para adherirme en todos los términos a la propuesta del compañero Narro, si me lo permite, compañero Narro.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Sí, el diputado Narro ha manifestado su anuencia, señor diputado, puede usted pasar a firmar y todos aquellos diputados que quieran hacerlo, pueden pasar a la Secretaría.

Fuente: <http://cronica.diputados.gob.mx/>

habido errores y abusos pero las tarifas no han aumentado. Simplemente, las tarifas eléctricas se fijan a nivel nacional no local.

Según Narro, la iniciativa que presentó se basa en el artículo 27 constitucional y una de las razones que esgrime es la “incapacidad” de la CFE para proporcionar el servicio público de energía eléctrica. Se refiere a los problemas derivados de la contratación de terceros. La crítica al

contratismo es correcta pero ello no implica que haya dejado de prestarse el servicio en la región central del país. Se han suscitado algunos problemas, sí, pero no se ha interrumpido el servicio. Ni el Valle de México ni la ciudad capital se pueden reducir a una parte del Centro Histórico.

Luego, a nombre del PRD, PT y Convergencia propone un “sistema federal de electricidad” formado por la Comisión Federal de Electricidad y la Comisión de Electricidad del Centro. Eso significa modificar el artículo 7º de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE), lo cual es aberrante.

La iniciativa de Narro y Esparza contradicen a la nacionalización de la industria eléctrica, misma que en 1960 rescató para la nación el dominio sobre todo el proceso de trabajo eléctrico. Luego, con el impulso de los electricistas del STERM, después, SUTERM, se procedió a INTEGRAR a la industria eléctrica nacionalizada. El SME fue llamado a participar, lo hizo en 1969 pero pronto se apartó. En 1975, al calor de la lucha de la Tendencia Democrática del SUTERM, logramos la primera LSPEE. En esta ley se estableció que la prestación del servicio público de energía eléctrica que corresponde a la Nación estará a cargo de la CFE.

Ahora, Narro y Esparza proponen modificar regresivamente a la LSPEE, misma que Narro ni siquiera mencionó en su intervención, y desbaratar a CFE en dos organismos, uno para atender el centro y, otro, el resto del país. Con ello, como si existieran dos naciones y países, se pretende retroceder a la época de las compañías extranjeras, DESINTEGRANDO a la industria nacionalizada. ¡Ese es, precisamente, el esquema que auspician las transnacionales!

Tratando de sorprender a la nación, la supuesta “izquierda” procede ignorando que existe un Sistema Eléctrico Nacional (SEN) y

que hay un Sistema Interconectado Nacional (SIN) que incluye a la región central.

¿Qué funciones y status tendría ese sistema federal de electricidad? Ni siquiera se mencionan. Contradictoriamente, para hacer insustentable la iniciativa, Narro dice que hace la propuesta “sin perjuicio de que se articule un proceso de convergencia gradual, paulatino y ordenado, estableciendo un régimen de servicio público de la única forma constitucional posible. Ello es por ley”.

Otra vez el mismo cuento demagógico. Se pretende desarticular a la industria eléctrica nacionalizada para, después (sic), establecer “un proceso de convergencia gradual, paulatino y ordenado” que lleve a “un régimen de servicio público de la única (sic) forma constitucional posible (¿?). Ello es por ley” (sic).

El argumento es risible porque, aún siendo confuso, elude explícitamente la integración para justificar la desintegración. El SME, durante 50 años, siempre se rehuyó (en la práctica) a la integración industrial. Hoy se ha producido un conflicto gravísimo y los smeítas siguen con la misma política, aferrándose al pasado. Para ello, no les importa volver a manosear la LSPEE.

En 1992, la representación en turno del SME apoyó las reformas regresivas de 1992 instrumentadas por Salinas de Gortari. Con ello, se ha privatizado ya más del 50% de la capacidad de generación eléctrica total a nivel nacional. Eso no importa a Esparza y Asociados. La trampa de 1994, con la cual fue creada LFC sigue sin decirles nada. ¿Acaso una nueva “comisión” podrá generar su propia energía? ¡No! Entonces, tendrá que comprar (en bloque), sea a la CFE o a los privados, la energía que distribuiría. Eso significaría repetir la amarga experiencia.

La mencionada iniciativa fue turnada a la comisión de energía donde seguramente permanecerá congelada, si bien, se ha puesto en manos de los diputados otra oportunidad para volver a traicionar a la nación.

Frente de Trabajadores de la Energía,
de México